

	POLÍTICA DE CALIDAD	Código: MC-5.1
	POLÍTICA DE CALIDAD DE ASOCIACIÓN CARDIJN	Fecha formato: 20/08/2021
		Edición: 01
		Página 1 de 1

Asociación Cardijn nació en 1993 con el objetivo de trabajar por los sectores más desfavorecidos sobre todo los jóvenes de ambientes populares y el mundo de la inmigración Nuestros servicios abarcan las siguientes modalidades:

- Área de Formación y empleo: a través de programas y cursos para la formación y orientación laboral (incluido en el alcance del sistema)
- Área de Inmigrantes: Punto de Atención Integral al Inmigrante: Acogida, Atención Social y Jurídica.
- Área de Juventud: Centro de Información. Acciones educativas y socio-laborales. Actividades de ocio y tiempo libre.

Por todo ello, la Dirección ha decidido llevar a implantación de un sistema de calidad al alcance de **“DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO. IMPARTICIÓN DE TALLERES PRELABORALES PARA LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE JÓVENES E INMIGRANTES PREFERENTEMENTE DESFAVORECIDOS”**. ACOGIDA INTEGRAL DE INMIGRANTES basado en los siguientes fundamentos y compromisos:

Por todo ello, la Dirección ha decidido disponer de un sistema de calidad bajo los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, basado en los siguientes fundamentos y compromisos:

- Apostamos por la **formación y sensibilización de los jóvenes de la sociedad con el objetivo de su incorporación al mundo laboral y formativo.**
- Hacer un **seguimiento exhaustivo de nuestros usuarios** detectando en todo momento sus necesidades.
- Mantener un **personal preparado** a través de la formación continua debido al trato directo que se tiene con el alumno, facilitándoles todas las herramientas y medios necesarios para ello.
- Nuestro servicio de calidad se orienta hacia la **satisfacción de todos nuestros usuarios y la mejora continua** mediante el compromiso de toda la organización en **cumplir** con las necesidades y los requisitos marcados por éstos, el asesoramiento y apoyo continuo, ofrecerles un trato correcto así como cumplir con los **requisitos legales y reglamentarios relacionados con el servicio.**
- **Aumentar el rendimiento y la eficacia general de la Asociación**, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y la evolución de los mismos. Para ello se revisará periódicamente la estrategia de la entidad y el cumplimiento de los objetivos.
- Proporcionar los **recursos materiales e infraestructuras** necesarias para asegurar la mejor prestación del servicio al usuario.
- Utilizar la **metodología de la evaluación de riesgos en todos sus procesos** con el fin de prevenir las posibles desviaciones o no conformidades del sistema de gestión implantado.
 - Realizar **controles internos a proveedores y entidades colaboradoras** para que cumplan con los estándares de calidad establecidos (cumpliendo lo establecido en el contrato/presupuesto que suscriba con **Asociación Cardijn**, suministrando productos y servicios de calidad y que cumplan la normativa legal, cumpliendo los plazos de entrega acordados, informándonos de todas aquellas incidencias que puedan afectarnos directamente con el objetivo de solventar la incidencia lo antes posible y que el usuario final no se vea afectado y colaborando con nosotros en los controles que pudiera realizar o información que pudiera realizar sobre su servicio).

Esta política de la Asociación, es apropiada al propósito y contexto de la organización, proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad y es conocida, entendida y compartida por todo el equipo de **Asociación Cardijn**.

En Cádiz a 20 de Agosto de 2021

Fdo. Gabriel Delgado Álvarez
(Presidente de la Asociación Cardijn)